

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

10690 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se efectúa convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de Ciencia e Innovación dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado» y la presentarán en el Registro General del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.—El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Pablo Martín González.

ANEXO I

Centro directivo puesto de trabajo y código: Instituto Geológico y Minero de España, Secretario/Secretaría General (3388165). Nivel: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 26.405,82 euros. Administración: AE. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo/Subgrupo	Nº Registro Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha..... (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

N.º Orden	Puesto de trabajo solicitado	Nivel	Centro directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-----------	------------------------------	-------	--	-----------

En, a de de 2020

Firma

SR. SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid